

Chile prorroga por cuarta vez estado de excepción en zona sur



| Foto: pantalla Senado

Santiago de Chile, 30 jul (RHC) La Sala de Senado aprobó este viernes la extensión del estado de excepción constitucional en la Macrozona Sur, específicamente en las provincias de Arauco y de Biobío, en la región homónima, y en la totalidad de la Región de La Araucanía.

La aprobación significa la sexta extensión del estado de emergencia durante el Gobierno de Gabriel Boric en dos regiones del sur del país para que las fuerzas armadas sigan patrullando las carreteras ante una escalada de violencia en esas zonas.

Previamente el Parlamento aprobó la medida con 121 votos a favor, seis en contra y cuatro abstenciones.

La medida, que estará en vigor por 15 días en toda la región de La Araucanía y en dos de las tres provincias del Biobío —600 kilómetros al sur de la capital chilena—, avanzó con los votos mayoritarios en

la Cámara de Diputados y el Senado.

Está vigente desde el pasado 16 de mayo y es la cuarta vez que es aprobada por el Congreso, ya que en las dos primeras el gobierno no necesita el permiso de éste. (Fuente/Telesur)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/295062-chile-prorroga-por-cuarta-vez-estado-de-excepcion-en-zona-sur>



Radio Habana Cuba